

ADMINISTRACION LOCAL

22838 RESOLUCION de 21 de septiembre de 1995, del Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Monitor de taller de manualidades y otra de Monitor de Educación Física.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 176, de 13 de septiembre de 1995, se publica Resolución conteniendo convocatoria y bases específicas de las pruebas selectivas para cubrir, en propiedad, las siguientes plazas:

Denominación de la plaza: Monitor taller de manualidades. Número de vacantes: Una. Sistema de acceso: Concurso-oposición.

Denominación de la plaza: Monitor de Educación Física. Número de vacantes: Una. Sistema de acceso: Concurso-oposición.

Las bases generales fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 172, de 7 de septiembre de 1994.

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el modelo oficial que se suministra en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Vigo, 21 de septiembre de 1995.—El Alcalde, Manuel Pérez Alvarez.

22839 RESOLUCION de 25 de septiembre de 1995, del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols (Girona), referente a la adjudicación de varias plazas de personal laboral.

Como resultado de las pruebas, mediante los sistemas de concurso y concurso-oposición, han sido nombrados, por Resolución de la Alcaldía el primero de los relacionados y por acuerdos de la Comisión de Gobierno los restantes, el siguiente personal laboral:

Don Juli Bassets Sánchez (documento nacional de identidad 37.631.365), Ingeniero técnico industrial.

Doña Silvia Alemany Nadal (documento nacional de identidad 40.517.280), Archivero administrativo-Técnico normalizador lingüístico.

Don Francesc Aicart Hereu (documento nacional de identidad 40.519.747), Técnico de Servicios Culturales.

Doña María Angels Comas Catarineu (documento nacional de identidad 40.497.409), Técnico de Servicios de Enseñanza.

Don Emilio Bernal Jurado (documento nacional de identidad 51.635.300), Técnico auxiliar informático.

Don Esteban Masegosa Reche (documento nacional de identidad 40.524.371), Peón.

Don José Manuel González Morán (documento nacional de identidad 9.772.718), Peón.

Don Juan Manuel Manceras Hernández (documento nacional de identidad 46.518.730), Técnico auxiliar de Servicios Sociales.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Sant Feliu de Guíxols, 25 de septiembre de 1995.—El Alcalde, Antoni Juanals i Román.

22840 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1995, del Ayuntamiento de Talavera la Real (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Intervención de Fondos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 217, de fecha 19 de septiembre de 1995, han sido publicadas las bases para cubrir en propiedad, mediante el procedimiento de concurso libre de méritos, una plaza de Técnico de Intervención de Fondos, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios y publicaciones referentes a la convocatoria se harán en la forma prevista en las propias bases.

Talavera la Real, 26 de septiembre de 1995.—El Alcalde, Juan Luis Rey Pérez.

22841 RESOLUCION de 27 de septiembre de 1995, de la Mancomunidad del Interior, Tierra del Vino (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Trabajador social y otra de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 179, de fecha 29 de julio de 1995, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios, y otra de Trabajador social para personal laboral mediante el sistema de concurso.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente convocatoria.

Los sucesivos anuncios para el desarrollo de esta convocatoria se harán públicos en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Utiel, 27 de septiembre de 1995.—El Presidente, Luis Beltrán Jiménez.

UNIVERSIDADES

22842 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1995, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios adscritos a los grupos A, B, C y D.

Vacantes puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios, adscritos a los grupos A, B, C y D, dotados presupuestariamente y cuya provisión debe llevarse a efecto por el procedimiento de concurso,

Esta Universidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto convocar concurso específico de méritos para cubrir los puestos vacantes que se detallan en el anexo I de esta Resolución, que se efectuará en el marco de los principios fijados en el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, sobre igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes